Municipalidad de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal

APRUEBA CARGA FAMILIAR DE FUNCIONARIA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 2393

CHILLÁN VIEJO, 17 JUL 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ; el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO:

Certificado de Asignación Familiar Nº folio 215664, emitido por la Caja de compensación 18 de Septiembre, con fecha 17 de julio de 2017, por las cargas familiares de la Sra. Paola del Rosario Castillo Zapata.

Decreto Alcaldicio N° 799 del 08 de marzo de 2017, el cual aprueba subrogancias automáticas en las Unidades Municipales, a los funcionarios que indica.

D E C R E T O

1.- APRUEBA como carga familiar de Doña **PAOLA DEL ROSARIO CASTILLO ZAPATA,** Cédula de Identidad Nº [redacted] 3, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, a sus hijos:

- Sr. **SEBASTIAN ANDRES CASTILLO CASTILLO,** C. de Identidad Nº [redacted]

- Srta. **NATALIA DEL ROSARIO CONEJEROS CASTILLO,** C. de Identidad Nº [redacted]

- Sr. **PABLO LEONARDO CONEJEROS CASTILLO,** C. de Identidad Nº [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/CLV/MOG/OES/AHM/csn
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal, Carpeta de Remuneraciones mes de julio 2017, Carpeta RRHH.

17 JUL 2017